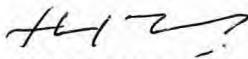


## ACTA N° 2.249

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del siete de Noviembre del año dos mil uno, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Sr. Presidente Dr. Héctor Tievas y los Sres. Ministros Dres. Carlos Gerardo González, Ariel Gustavo Coll, Eduardo Manuel Hang y Arminda del Carmen Colman, para considerar:

**PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** La Presidencia informa que, en virtud de lo dispuesto en el Art. 29 inc. 10° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ha dictado las siguientes Resoluciones del Registro de la Secretaría de Gobierno: **1°) N° 392/01: -Sup-** Por la que se autoriza a la Dra. Maria L. D. Benítez Alegre a ausentarse de sus funciones, el día dos (2) de noviembre del año en curso, en virtud de lo normado en los arts. 56 del R.I.A.J. **2°) N° 393/01 –Sup-** Por la que se autoriza a la Dra. Elsa Cabrera De Dri a ausentarse de la jurisdicción y de sus funciones el día nueve (9) de noviembre del año en curso, en virtud a lo normado por el art. 56 del R.I.A.J. **3°) N° 394 –Sup-** Por la que se deja sin efecto la autorización concedida por Resolución N° 390/01 –Sup- a la Dra. Stella Maris Zabala de Copes. **4°) N° 395/01 –Sup-** Por la que se autoriza al agente Carmen B. Penayo de Dose a ausentarse de sus funciones desde el día cinco (5) al siete (7) del mes y año en curso, en virtud a lo normado por el art. 56 del R.I.A.J. **5°) N° 400 –Sup-** Por la que se autoriza a la Dra. Martha Neffen de Linares a ausentarse de la jurisdicción y de sus funciones, desde el día siete (7), a partir de las 13:00 Hs., hasta el día doce (12) del mes y año en curso, de conformidad a lo dispuesto en el art. 53 bis del R.I.A.J. **6°) N° 401/01 -Sup-** Por la que se autoriza al agente Rubén Acosta a ausentarse de sus funciones desde el día once (11) al dieciséis (16) del corriente mes y año, en virtud a lo dispuesto por el art. 56 R.I.A.J. **7°) N° 402/01 –Sup-** Por la que se autoriza al agente Walter Benítez, a ausentarse de sus funciones desde el día once (11) al dieciséis (16) del mes y año en curso, de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 del R.I.A.J. **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO:** Director de Biblioteca e Informática Jurisprudencial Dr. Luis Huel s/ Pedido. Visto: la nota presentada, en orden a la recepción de Bocanfor, para el cobro de servicios de fotocopias y la venta de publicaciones que realiza la Biblioteca Central, estableciendo: 1) La recepción de los Bocanfor en las operaciones de venta de Publicaciones (Códigos Procésales, Ley Orgánica, etc.) abonando la diferencia, si la hubiere, en pesos. 2) La recepción de Bocanfor para las fotocopias que se realicen en esa dependencia, por un mínimo de dos (2)

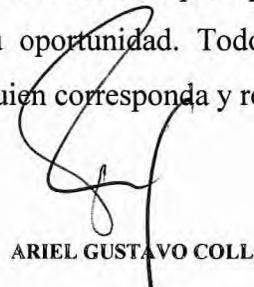
Bocanfor. Abonando toda fracción que pudiera surgir en pesos. **ACORDARON:** Aprobar el mecanismo propuesto por el Sr. Director de Biblioteca e Informática Jurisprudencial. **TERCERO:** Abogado Gustavo Raúl Roa s/ Pedido. Visto: la nota presentada por el mencionado profesional **ACORDARON:** No estando previsto el régimen de pasantías, a lo solicitado no ha lugar. **CUARTO:** Sr. Ministro Dr. Eduardo M. Hang s/ Propuesta. Visto: la propuesta presentada por el Sr. Ministro mencionado y las opiniones recabadas. Y considerando la necesidad de establecer normas para la peritación psicológica-psiquiatra forense en causas criminales. **ACORDARON:** Aprobar las siguientes pautas normativas: 1) La misma versara sobre hechos o características de personalidad. 2) Se deben expresar los fundamentos de la opinión vertida, determinándose las operaciones y experimentos realizados conforme la ciencia psicológica. 3) No deberá contener motivos de duda. 4) Las conclusiones deben ser convenientes, sin improbabilidades. 5) No se debe aludir o transcribir en el dictamen, dichos del examinado-imputado que hagan referencia a su participación en el hecho por el que es enjuiciado. Por Secretaria de Gobierno, notifíquese al Servicio Medico Forense y a los Magistrados del fuero Penal y de Menores. **QUINTO:** Directora del Centro de Capacitación Judicial Dra. Beatriz García s/ Elevación (Plan Social de Asistencia Jurídica a la Comunidad, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación). Visto: la nota presenta por la mencionada y en atención a las razones presupuestarias existentes **ACORDARON:** Tener presente para su oportunidad. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunique a quien corresponda y regístrese.



HECTOR TIEVAS



CARLOS GERARDO GONZALEZ



ARIEL GUSTAVO COLL



EDUARDO MANUEL HANG



ARMINDA DEL CARMEN COLMAN